Exp C15/01

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

ÍNDICE

TITULO I: CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES 4

ARTÍCULO 2.- RECOGIDA DE RESIDUOS 4

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ALCANCE. 4

2.2.- METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES 4

ARTICULO 3.- RECOGIDA DE RESIDUOS. PUNTOS DE CONTROL A INSPECCIONAR Y FRECUENCIAS DE LAS INSPECCIONES. 5

3.1.- INSPECCIONES DE RUTA 5

3.1.1 Verificaciones comunes a todas las rutas. 5

3.1.2 Verificaciones específicas de rutas de manejo de contenedores (recogida o lavado). 6

3.1.3 Verificaciones específicas de rutas de recogida de contenedores 7

3.1.4 Verificaciones específicas de rutas de lavado de contenedores 8

3.1.5 Verificaciones específicas de las rutas de recogida de restos fuera del contenedor de carga lateral 8

3.1.6 Verificaciones específicas de las rutas de vaciado de papeleras 8

3.1.7 Frecuencia mínima de las inspecciones de ruta. 9

3.2.- INSPECCIONES DE NIVEL DE LLENADO DE CONTENEDORES, RESTOS FUERA DEL CONTENEDOR Y ESTADO DE CONTENEDORES E INSTALACIONES ESPECIALES. 9

3.2.1 Inspecciones a realizar en contenedores de Carga Lateral 9

3.2.2 Inspecciones a realizar en contenedores de Carga Trasera sueltos o en el interior de arcones, soterrados o ecopuntos. 10

3.2.3 Inspecciones en arcones, soterrados y ecopuntos. 10

3.2.4 Frecuencia mínima de las inspecciones de nivel de llenado de contenedores, restos fuera del contenedor y estado de contenedores e instalaciones especiales. 11

3.2.5 Contenedores e instalaciones especiales para cartón. 11

3.2.5 Contenedores en polígonos industriales. 12

TITULO II: CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA VIARIA. 12

ARTÍCULO 4.- LIMPIEZA VIARIA. 12

4.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ALCANCE. 12

4.2.- METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES 12

ARTICULO 5.- LIMPIEZA VIARIA. PUNTOS DE CONTROL A INSPECCIONAR Y FRECUENCIA DE LAS INSPECCIONES..... 13

5.1.- INSPECCIONES DE CONTROL DE LIMPIEZA VIARIA 13

5.1.1 Frecuencias mínimas de las inspecciones de control de limpieza viaria. 13

5.1.2 Verificaciones mínimas a realizar en las inspecciones de control de limpieza viaria. 13

ARTICULO 6.- RECURSOS HUMANOS..... 15

ARTICULO 7. RECURSOS MATERIALES 16

ANEXO I: RELACIÓN DE RUTAS DE RECOGIDA DE CONTENEDORES, LAVADO DE CONTENEDORES, RECOGIDA DE RESTOS EN ZONAS DE CARGA LATERAL Y VACIADO DE PAPELERAS.

ANEXO II: RELACIÓN DE CONTENEDORES E INSTALACIONES ESPECIALES.

ANEXO III: NÚMERO DE CIRCUITOS DE LIMPIEZA VIARIA Y SUS FRECUENCIAS DE REALIZACIÓN

ANEXO IV: NÚMERO MÍNIMO DE INSPECCIONES A REALIZAR

ARTÍCULO 1.- OBJETO

El contrato que sobre la base del presente pliego se realice, tendrá por objeto las INSPECCIONES DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, de conformidad con las siguientes especificaciones:

- El contratista asistirá a SADECO en la realización de la inspección del control de calidad de servicios relacionados con la recogida de residuos sólidos municipales (recogida, lavado y mantenimiento de contenedores y elementos, y recogida de papeleras) y la limpieza viaria, que presta SADECO y sus empresas o entidades colaboradoras, a fin de verificar que la prestación de los servicios se realiza conforme a los requisitos establecidos.

- El servicio de Recogida de residuos prestado se realiza empleando contenedores de carga lateral colocados en la vía pública y contenedores de carga trasera colocados en la vía pública de forma aislada o bajo arcones cubrecontenedores, en el interior de ecopuntos, en dependencias de entidades, o en la modalidad de en contenedores soterrados. Todos ellos orientados a la recogida de las fracciones orgánica, envases e inertes, vidrio y cartón en que se organiza la recogida de residuos municipales en el término municipal de Córdoba.

- El servicio de Limpieza viaria se presta en las modalidades de barrido manual, barrido mecánico, barrido mixto, baldeo manual, baldeo mecánico y limpieza de cuadrilla, usando máquinas barredoras o baldeadoras según los casos.

- Asimismo el servicio de control de calidad incluirá las inspecciones de los medios técnicos y personales adscritos a la ejecución de estos servicios por SADECO, así como empresas y entidades adjudicatarias de servicios concretos.

TITULO I: CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 2.- RECOGIDA DE RESIDUOS

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ALCANCE.

El alcance del servicio de inspección de recogida de residuos comprende el control de calidad de los servicios de: recogida de contenedores y de restos, de lavado de contenedores, de mantenimiento de contenedores e instalaciones especiales, y de recogida de papeleras, prestados en el término municipal de Córdoba, con una población, a enero de 2014, de 328.041 habitantes.

La recogida de los residuos municipales generados en Córdoba objeto de este pliego se realiza mediante la siguiente segregación:

- Recogidas monomaterial de la fracción vidrio
- Recogidas monomaterial de la fracción papel y cartón
- Recogida multimaterial de la fracción envases e inertes
- Recogida de la fracción orgánica

En los siguientes artículos y anexos se muestran las rutas y elementos a inspeccionar, así como una programación inicial, que podrá sufrir modificaciones a requerimiento de SADECO, pero sin variar el número de inspecciones totales a realizar que se fijen en el correspondiente contrato.

La frecuencia de las inspecciones a realizar será como mínimo las expuestas en los siguientes capítulos para cada uno de los tipos de control.

Las recogidas se realizan mediante el uso de los contenedores que aparecen en el **Anexo II**, que recoge de forma orientativa el número de contenedores e instalaciones de recogida (arcones, soterrados y ecopuntos), pudiendo sufrir variaciones en más o en menos. El adjudicatario asumirá las modificaciones que puedan producirse en el número total de estos elementos durante la vida del contrato, hasta una variación del 10% de la cifra global de contenedores, sin que pueda solicitar compensación económica adicional por ello.

Se realizará un control de calidad continuo de los servicios mediante la inspección de las rutas y los contenedores e instalaciones, con la verificación del cumplimiento de los puntos de control de calidad mínimos, establecidos en este pliego y la entrega de resultados y valoración de la calidad de los servicios.

2.2.- METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES

EL adjudicatario deberá realizar mensualmente el control de calidad de los servicios de recogida de residuos gestionados por SADECO y sus empresas o instituciones colaboradoras.

Para ello, el adjudicatario deberá disponer de los medios personales y técnicos que sean precisos para el desarrollo de las inspecciones conforme a los requisitos establecidos en este pliego.

El control de calidad se realizará mediante la inspección in situ de:

- Los puntos de contenedores (ubicaciones y contenedores)
- Las rutas correspondientes
- Los medios técnicos adscritos a cada servicio
- Los medios personales adscritos al servicio

SADECO facilitará al adjudicatario el listado de los elementos (Contenedores, medios personales y materiales) a inspeccionar, bien en formato Office o bien a través de la aplicación de software de gestión que SADECO tenga implantada. Será responsabilidad del adjudicatario contar con los medios técnicos de hardware (tablets, pc, Smartphone etc.) y software (office, etc.) precisos para la recogida, procesamiento y entrega de resultados conforme a los requisitos establecidos en el pliego.

La selección de las rutas y elementos a inspeccionar en cada momento se realizarán de forma conjunta.

La entrega de resultados de las inspecciones se realizará conforme indique SADECO; en formatos Office y/o que sean introducidos por el adjudicatario en la aplicación de gestión elegida por SADECO, sin que el adjudicatario pueda solicitar compensación adicional alguna por ello.

El adjudicatario tendrá disponible la planificación de la inspección mensual a realizar antes del primer día de cada mes, debiendo entregar los resultados completos de la inspección de cada mes antes del día 5 del mes siguiente al mes inspeccionado, salvo para las comunicaciones de averías de los elementos inspeccionados que se realizarán lo antes posible.

ARTICULO 3.- RECOGIDA DE RESIDUOS. PUNTOS DE CONTROL A INSPECCIONAR Y FRECUENCIAS DE LAS INSPECCIONES.

Sobre el total de elementos (contenedores, vehículos y operarios) que conforman el servicio, se realizará la verificación del estado de cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para el análisis de la calidad de cada uno de los puntos de control que se inspeccionan, y que se indican a continuación.

Las inspecciones se clasifican en dos tipos:

- INSPECCIONES DE RUTA
  - Recogida de contenedores
  - Lavado de contenedores
  - Recogida de restos en carga lateral
  - Vaciado de papeleras

- INSPECCIONES DE NIVEL DE LLENADO DE CONTENEDORES, RESTOS FUERA DEL CONTENEDOR EN CARGA TRASERA Y ESTADO DE CONTENEDORES E INSTALACIONES ESPECIALES.
  - Contenedores de Carga Lateral
  - Contenedores de Carga Trasera aislados en vía pública.
  - Contenedores de Carga Trasera bajo arcón cubrecontenedor
  - Contenedores de carga trasera en soterrados
  - Contenedores de carga trasera en Ecopuntos o locales almacén de contenedores de uso público.

3.1.- INSPECCIONES DE RUTA

A continuación se especifican las verificaciones mínimas a realizar para cada uno de los tipos de rutas. En el **Anexo I** se relacionan todas las rutas a inspeccionar.

3.1.1 Verificaciones comunes a todas las rutas.

Para las actividades ligadas a la recogida de residuos: rutas de recogida de contenedores, rutas de recogida de restos fuera del contenedor en carga lateral, rutas de lavado de contenedores y rutas de vaciado de papeleras, se verificará:

VERIFICACIONES COMUNES A TODAS LAS RUTAS
Que la ruta elegida para el control sale el día asignado en la correspondiente programación y que se recorre según el itinerario fijado.
El estado adecuado de los elementos de control y seguridad exterior básicos del vehículo: luces de circulación y maniobra y estado de la matrícula, así como que no se producen derrames líquidos o sólidos desde el vehículo y que las emisiones gaseosas son normales.
Se comprobará que la ruta se realiza con los medios humanos y materiales adecuados: Tipo de vehículo adecuado según programación y equipo humano adecuado y completo.
Que la ruta elegida recoge, lava o retira los restos en todos los contenedores **elegidos**, y no realiza estas operaciones en contenedores no asignados, salvo indicación expresa de su mando que debe quedar reflejada por el mismo en el parte correspondiente.
Que las maniobras de circulación se realizan respetando las normas de circulación, sin brusquedad ni ruidos innecesarios.
Que los estacionamientos que realice el vehículo de recogida sean el lugar permitido por las normas de circulación y que el estacionamiento final de jornada se realice en el lugar asignado del centro de Control Medioambiental de Córdoba (CMC) o base de trabajo gestionados por SADECO.
Se controlarán asimismo los tiempos de operación, expresamente el tiempo de salida, tiempo de parada de bocadillo, tiempos de descarga intermedia y tiempo de descarga final, repostajes y estacionamiento fin de jornada, tomando como referencia el paso por control de acceso al CMC y en su caso la parada de motor del vehículo. Se controlará si se ha realizado toda la ruta en tiempo y forma y si ha habido algún inconveniente para su realización.
Se controlará por cada ubicación elegida el tiempo de operación contado desde la detención del vehículo hasta la reanudación de la marcha.
Con la excepción del vehículo lavacontenedores, se comprobará que se pesa la carga en báscula y que se indica perfectamente a que ruta y residuo pertenece.
Se comprobará que se realizan todas las operaciones según el correspondiente procedimiento de trabajo.
Se comprobará que el equipo rellena correctamente todos los partes necesarios.

3.1.2 Verificaciones específicas de rutas de manejo de contenedores (recogida o lavado).

Para las rutas de los equipos de manejo de contenedores se controlará, además de lo especificado para todas las rutas, en el apartado 3.1.1, los siguientes aspectos:

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS DE RUTAS DE MANEJO DE CONTENEDORES (RECOGIDA Y LAVADO)
Se comprobará que la maniobras de manejo del contenedor se realiza respetando las normas de seguridad (detención del vehículo, luces de maniobra, bajada de la barra de control de paso en el caso de carga lateral), sin brusquedad ni ruidos innecesarios y que no se producen golpes al cuerpo o tapas del contenedor ni a ningún elemento exterior al mismo.
En las maniobras de reposicionamiento del contenedor se verificará que el contenedor queda depositado en su lugar asignado, alineado con el acerado o el eje de la vía, en posición aproximadamente horizontal sin pisar parcialmente escalones, resaltos o acerado y que no invade la calzada ni impide el paso de peatones por la acera más allá de los límites establecidos en su ubicación de referencia. **En el caso de arcones**: se verificará que el contenedor queda depositado en su lugar asignado, dentro del arcón cubrecontenedor, que quedan cerradas las compuertas de extracción del contenedor y tapas del arcón, que el cerrojo de fijación de las compuertas queda en posición de cerrado y que el arcón está en posición alineado con el acerado o el eje de la vía, en posición aproximadamente horizontal sin pisar parcialmente escalones, resaltos o acerado y que no

invade la calzada ni impide el paso de peatones por la acera más allá de los límites establecidos en su ubicación de referencia. **En soterrados**: se comprobará la correcta inserción del enchufe rápido del hidráulico, la ausencia de personas, animales o elementos sobre la plataforma, que la plataforma sube correctamente sin excesivas oscilaciones y que se realiza el bloqueo del equipo, una vez elevado, mediante todos los cerrojos de seguridad. Se verificará que el contenedor queda depositado en su lugar asignado dentro del cuerpo del conjunto soterrado de forma que pueda recibir sin derrames los residuos depositados a través del buzón. Se comprobará que la maniobra de bajada se realiza contemplando todas las medidas de seguridad y una vez retirados los enclavamientos. Además se comprobará que el soterrado ha quedado completamente cerrado antes de retirar el enchufe rápido. **En ecopuntos**: se verificará que el contenedor queda depositado en su lugar asignado dentro del ecopunto de forma que pueda recibir sin derrames los residuos depositados a través del buzón, y Se controlará que el cuarto queda con las luces apagadas y la puerta cerrada con la cerradura correspondiente. **En la descarga del vehículo** se comprobará que se realiza una descarga completa de residuos cada vez que se realice esta operación, y en el lugar adecuado según la fracción recogida. Por indicación del mando correspondiente, podrá justificarse la descarga en lugar no habitual, indicación que debe quedar reflejada en el parte del mando.

3.1.3 Verificaciones específicas de rutas de recogida de contenedores

Para las rutas de los equipos de recogida de contenedores se controlará, además de lo especificado en los apartados 3.1.1 y 3.1.2, los siguientes aspectos:

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LAS RUTAS DE RECOGIDA DE CONTENEDORES
Recogida de restos en carga trasera: Tanto en contenedores sueltos como en contenedores en el interior de arcones, soterrados o ecopuntos, se comprobará que el equipo de recogida retira todos los restos que se encuentran alrededor de los contenedores, excepto los considerados como voluminosos según el apartado 3.2.2, del grupo en que se integra el contenedor a recoger hasta una distancia mínima de 2 m desde cualquiera de los contenedores o arcones o soterrados del grupo o alrededores del ecopunto, así como los restos que puedan quedar en el suelo interior del arcón en que se ubica el contenedor recogido, en el interior del ecopunto o en la plataforma del soterrado.
En el caso de contenedores en instalaciones industriales o de restauración se comprobará que los contenedores están en el sitio y hora convenidos, y se comprobará que el número de contenedores recogidos corresponde con el número de contenedores contratados y que no existe ningún resto.

3.1.4 Verificaciones específicas de rutas de lavado de contenedores

Para las rutas de los equipos de lavado de contenedores se controlará, además de lo especificado en los apartados 3.1.1 y 3.1.2, los siguientes aspectos:

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LAS RUTAS DE LAVADO DE CONTENEDORES
Antes de la salida del camión se comprobará que lleva el líquido apropiado de limpieza en el depósito y en la cantidad establecida.
Se controlará la adecuada cogida del contenedor, que durante la maniobra no se producen derrames a la vía pública y que el contenedor queda totalmente lavado, y si se ha lavado por dentro y por fuera.
Vaciado de tolva. Se revisará el vaciado de los residuos que puedan acumularse en la tolva antes de que puedan dañarse los contenedores o aspersores del vehículo. Se controlará el número de veces que tiene que realizarse esta operación durante la ruta.
Se comprobará especialmente si sufren algún daño las tapas del contenedor o los aspersores del equipo durante la operación de lavado.

3.1.5 Verificaciones específicas de las rutas de recogida de restos fuera del contenedor de carga lateral

Para las rutas de los equipos de recogida de restos fuera del contenedor de carga lateral se controlará, además de lo especificado para todas las rutas en el apartado 3.1.1, los siguientes aspectos:

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LAS RUTAS DE RECOGIDA DE RESTOS FUERA DEL CONTENEDOR DE CARGA LATERAL
Se comprobará que el equipo de recogida retira todos los restos que se encuentran alrededor de los contenedores, excepto los considerados como voluminosos, del grupo en que se integra el contenedor a recoger hasta una distancia mínima de 2 m desde cualquiera de los contenedores.
Se comprobará que los residuos recogidos se depositan en el correspondiente contenedor si es que hay capacidad para ello y si aún no ha pasado el camión de recogida de contenedores. En el caso de que el camión compactador ya haya recogido los contenedores, los residuos recogidos del suelo se depositarán en el interior del propio vehículo del equipo de restos para su descarga final en el CMC.

3.1.6 Verificaciones específicas de las rutas de vaciado de papeleras

Para las rutas de los equipos de vaciado de papeleras se controlará, además de lo especificado para todas las rutas en el apartado 3.1.1, los siguientes aspectos:

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LAS RUTAS DE VACIADO DE PAPELERAS
Se comprobará que el operario revisa todas las papeleras **seleccionadas** de su ruta y que vacía, al menos, aquellas que estén llenas a más de la mitad.
Se comprobará que la papelera queda perfectamente cerrada y sin residuos alrededor.
Se comprobará así mismo que el vaciado de los residuos se realiza en el sitio más conveniente, en el contenedor de inerte más próximo o en el propio camión.

3.1.7 Frecuencia mínima de las inspecciones de ruta.

Las inspecciones de ruta, en los controles que se refieran a contenedores o papeleras, controlarán en cada circuito 1/3 de estos elementos, de forma que se controle la totalidad de elementos cada 3 inspecciones

Inspecciones de control de rutas de recogida de contenedores		
Rutas de frecuencia de 5 a 7 días en semana	1 vez al mes	
Rutas de frecuencia inferior	cada 2 meses	
Inspecciones de control de rutas de recogida de restos fuera de los contenedores de carga lateral		
Todas las rutas	Cada 4 meses	
Inspecciones de control de rutas de lavado de contenedores		
De abril a septiembre (6 meses)	Rutas de Carga lateral	1 vez en el periodo
	Rutas de carga trasera	2 veces en el periodo
De enero a marzo y de octubre a diciembre (6 meses)	Todas las rutas	1 vez en el periodo
Inspecciones de control de rutas de vaciado de papeleras		
Todas las rutas	Cada 4 meses	

En el **Anexo IV** se especifica el número de inspecciones a realizar como resultado de lo planteado en este pliego.

3.2.- INSPECCIONES DE NIVEL DE LLENADO DE CONTENEDORES, RESTOS FUERA DEL CONTENEDOR Y ESTADO DE CONTENEDORES E INSTALACIONES ESPECIALES.

A continuación se relacionan las inspecciones mínimas a realizar por cada tipo. En el **Anexo II** se relacionan todos los contenedores e instalaciones especiales a inspeccionar.

3.2.1 Inspecciones a realizar en contenedores de Carga Lateral

Contenedores de Carga Lateral:	
Control de llenado y restos	
Se controlará en un momento anterior y próximo a la recogida con camión compactador de carga lateral (máximo ½ h antes de la recogida):	El nivel de llenado de los contenedores, distinguiendo los niveles: 0=vacío; ¼; ½; ¾ , 1= lleno y D=Desbordado
	La cantidad (volumen estimado) y tipo de residuos fuera del contenedor, distinguiendo: bolsas de basura, basura a granel, pequeños enseres y enseres voluminosos, estableciéndose como enseres voluminosos aquellos de volumen igual o mayor a 200 litros aprox. o peso aprox. igual o mayor de 25 kg.
Control de estado	
Se controlará en cualquier momento Para cada uno de los contenedores que estamos revisando el estado de **mantenimiento** en los puntos siguientes:	Tapas: rotura de la tapa, alineamiento del eje y cierre de las mismas.
	Cuerpo: rotura del cuerpo
	Patas o ruedas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función
	Pistones amortiguadores: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función amortiguadora.
	Eje de las tapas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función.
	Pedal y mecanismos asociados: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función de elevación de la tapa
	Bulones y elementos de cogida: falta de elementos, deficiencia en la fijación, rotura de la carcasa de los elementos de fijación o desgaste excesivo.

	Gomas: Se comprobará el estado de las gomas de los orificios de vaciado y de las gomas antiatrapamiento.
	Pegatinas: falta de elementos, deficiencia en la fijación, rallado o rotura de las mismas
	Grafitis y suciedad: Presencia de grafitis y suciedad en tapas o cuerpo.
	Se verificará igualmente el estado de los elementos delimitadores del espacio de contenedores: piedras, arquillos o bolardos laterales.

3.2.2 Inspecciones a realizar en contenedores de Carga Trasera sueltos o en el interior de arcones, soterrados o ecopuntos.

Contenedores de Carga Trasera sueltos o en el interior de arcones, soterrados o ecopuntos.	
Control de llenado y restos	
Se controlará en un momento anterior y próximo a la recogida con camión compactador de carga trasera (máximo ½ h antes de la recogida), salvo para contenedores en el interior de soterrados que se realizará durante las operaciones de vaciado.	El nivel de llenado de los contenedores, distinguiendo los niveles: 0=vacío; ¼; ½; ¾ , 1= lleno y D=Desbordado.
	La cantidad (volumen estimado) y tipo de residuos fuera del contenedor, distinguiendo: bolsas de basura, basura a granel, pequeños enseres y enseres voluminosos, estableciéndose como enseres voluminosos aquellos de volumen igual o mayor a 200 litros aprox. o peso aprox. igual o mayor de 25 kg.
Control de estado	
Se controlará en cualquier momento para cada uno de los contenedores que estamos revisando el estado de **mantenimiento** en los puntos siguientes, salvo para contenedores en el interior de soterrados que se realizará durante las operaciones de vaciado.	Tapas: rotura de la tapa, rotura de bisagras. Sólo contenedores sueltos.
	Cuerpo: rotura del cuerpo
	Ruedas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función
	Eje de las tapas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función.
	Peine o elemento de cogida: rotura del peine.
	Mensajes, anagramas y elementos de identificación de la fracción a recoger o falta de elementos, rallado de las mismas. Sólo contenedores sueltos en vía pública.
	Grafitis y suciedad: Presencia de grafitis y suciedad en tapas o cuerpo. Solo contenedores sueltos en vía pública.

3.2.3 Inspecciones en arcones, soterrados y ecopuntos.

A continuación se relacionan las operaciones de control del **estado** de estos elementos.

Arcones cubre-contenedores (en cualquier momento)
Tapas: rotura o abolladura de la tapa, alineamiento del eje y cierre de las mismas.
Cuerpo: rotura o abolladura del cuerpo
Patas o ruedas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función
Pistones amortiguadores: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función amortiguadora.
Eje de las tapas: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función.
Pedal y mecanismos asociados: falta de elementos, deficiencia en la fijación o fallo en la función de elevación de la tapa
Puertas de vaciado. Rotura o abolladura. Comprobación de su funcionamiento y del sistema de cierre.
Mensajes, anagramas y elementos de identificación de la fracción a recoger o : falta de elementos, rallado de las mismas
Grafitis: Presencia de grafitis o pintadas en tapas o cuerpo.

Oxidación, ralladuras o falta de pintura original.
Soterrados (durante la recogida)
Buzones: rotura o abolladura de la tapa giratoria o de la compuerta de comercio, rotura o ausencia del asa, dificultad en el giro.
Cuerpo del buzón: rotura o abolladura del cuerpo
Plataforma exterior: rotura o abolladura, estado del elemento perimetral de cierre y estanqueidad.
Estructura interior: abolladuras o signos de deterioro o inestabilidad.
Plataforma interior: rotura o abolladura, signos de deterioro o inestabilidad, presencia de residuos y grasas
Cerrojos de seguridad: falta de elementos, deficiencia en la fijación a la estructura o dificultad en la operación. Falta de cadenas y topes de los bulones.
Pérdidas de aceite.
Mensajes, anagramas y elementos de identificación de la fracción a recoger o : falta de elementos, rallado de las mismas
Grafitis: Presencia de grafitis o pintadas en buzones.
Oxidación, ralladuras o falta de pintura original.
Ecopuntos, cuarto almacén de contenedores de uso público (en cualquier momento)
Buzones: Funcionamiento. Rotura o abolladura de la tapa, rotura o ausencia del asa, dificultad en el giro o en la apertura automática.
Interior del ecopunto: funcionamiento de iluminación, aire acondicionado y del sistema de limpieza, presencia de residuos y grasas.
Mensajes, anagramas y elementos de identificación del ecopunto y de la fracción a recoger: falta de elementos, rallado de las mismas
Grafitis: Presencia de grafitis o pintadas. En los paramentos.
Ralladuras, desconchones o falta de pintura original en paramentos.

3.2.4 Frecuencia mínima de las inspecciones de nivel de llenado de contenedores, restos fuera del contenedor y estado de contenedores e instalaciones especiales.

Frecuencia de inspecciones de nivel de llenado de contenedores, restos fuera del contenedor, mantenimiento.		
Contenedores de carga lateral	1 vez al año	1/12 de cada circuito cada mes
Contenedores de carga trasera sueltos	2 veces al año	1/6 de cada circuito cada mes
Arcones y sus contenedores	2 veces al año	1/6 cada circuito cada mes
Soterrados y sus contenedores.	4 veces al año	1/3 del total cada mes
Ecopuntos y sus contenedores.	12 veces al año	El total de contenedores, buzones y cuartos cada mes.

En el **Anexo IV** se especifica el número de inspecciones a realizar como resultado de lo planteado en este pliego.

3.2.5 Contenedores e instalaciones especiales para cartón.

Si bien no se han considerado para su inspección las rutas relacionadas con el cartón, si se realizarán las verificaciones del estado de los contenedores e instalaciones especiales de este residuo, no así las de nivel de llenado y restos. Estas inspecciones se realizarán de la siguiente forma:

- Contenedores de cartón de carga lateral: Cada vez que se realice la inspección de estado de un contenedor de vidrio, se realizará también la del contenedor o contenedores de cartón del mismo grupo de contenedores.
- Contenedores de cartón de carga trasera sueltos: Se realizará de igual manera que con los de carga lateral.

- Instalaciones especiales. En este caso la programación será la misma que para una instalación especial de otro residuo.

3.2.5 Contenedores en polígonos industriales.

En el **Anexo II** no aparecen los contenedores de las rutas de polígonos industriales, ya que en estos no hay que realizar la inspección de llenado de contenedores, restos fuera del contenedor y estado de contenedores.

TITULO II: CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA VIARIA.

ARTÍCULO 4.- LIMPIEZA VIARIA

4.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ALCANCE.

El alcance del servicio de inspección de limpieza viaria comprende el control de calidad de los servicios de barrido y baldeo, manual, mecánico o mixto prestados en el término municipal de Córdoba, con una población, a enero de 2014, de 328.041 habitantes.

La limpieza viaria de Córdoba se realiza mediante los siguientes métodos:

- Circuitos de Barrido manual
- Circuitos de Barrido mixto
- Circuitos de Barrido mecánico
- Circuitos de Barrido manual de repaso
- Circuitos de Baldeo manual
- Circuitos de Baldeo mecánico.

Se realizará un control de calidad continuo de los servicios, mediante la inspección de circuitos y la verificación en los mismos del estado de aceptación o incumplimiento de los puntos de control de calidad mínimos establecidos en el presente pliego, y la entrega de resultados y su correspondiente valoración.

En el **Anexo III** Número de circuitos de limpieza viaria y sus frecuencias de realización, se muestran los circuitos propuestos inicialmente para las inspecciones, relación que podrá sufrir variaciones, pero sin alterar el número de inspecciones totales a realizar que se fijen en el correspondiente contrato.

La frecuencia de las inspecciones a realizar será como mínimo las expuestas en los siguientes capítulos para cada uno de los tipos de control.

4.2.- METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES

El adjudicatario deberá realizar mensualmente el control de calidad de los servicios de limpieza viaria gestionados por SADECO y sus empresas o instituciones colaboradoras.

Para ello, el adjudicatario deberá disponer de los medios personales y técnicos que sean precisos para el desarrollo de las inspecciones conforme a los requisitos establecidos en este pliego.

El control de calidad se realizará mediante la inspección in situ de:

- Circuitos a limpiar
- Los medios técnicos adscritos a cada servicio
- Los medios personales adscritos al servicio

SADECO facilitará al adjudicatario el listado de los circuitos a inspeccionar, bien en formato Office o bien a través de la aplicación de software de gestión que SADECO tenga implantada. Será

responsabilidad del adjudicatario contar con los medios técnicos de hardware (tablets, pc, Smartphone etc.) y software (office, etc.) precisos para la recogida de datos, procesamiento y entrega de resultados conforme a los requisitos establecidos en el pliego.

La selección de circuitos a inspeccionar en cada momento se realizará de forma conjunta.

La entrega de resultados de las inspecciones se realizará conforme indique SADECO; siendo los formatos establecidos tanto en formato Office y/o que sean introducidos por el adjudicatario en la aplicación de gestión elegida por SADECO, sin que el adjudicatario pueda solicitar coste adicional alguno por ello.

El adjudicatario tendrá disponible la planificación de la inspección mensual a realizar antes del primer día de cada mes, debiendo entregar los resultados completos de la inspección de cada mes antes del día 5 del mes siguiente al mes inspeccionado en el formato y medios solicitados por SADECO.

ARTICULO 5.- LIMPIEZA VIARIA. PUNTOS DE CONTROL A INSPECCIONAR Y FRECUENCIA DE LAS INSPECCIONES.

Sobre el total de elementos (circuitos, vehículos u operarios) relacionados en el **Anexo III**, se realizará la verificación del estado de cumplimiento de los criterios establecidos para el análisis de la calidad de cada uno de los puntos de control que se inspeccionan y se indican a continuación.

5.1.- INSPECCIONES DE CONTROL DE LIMPIEZA VIARIA

A continuación se especifican las frecuencias y verificaciones a realizar para el control de cada circuito de limpieza viaria propuesto en el **Anexo III**.

5.1.1 Frecuencias mínimas de las inspecciones de control de limpieza viaria.

Frecuencias mínimas de las inspecciones de control del grado de limpieza viaria	
Circuitos de 7 veces en semana	1 vez cada 3 meses
Circuitos de 5 a 6 días en semana	1 vez cada 4 meses
Circuitos de frecuencia inferior	1 vez al año

En el **Anexo IV** se especifica el número de inspecciones a realizar como resultado de lo planteado en este pliego.

5.1.2 Verificaciones mínimas a realizar en las inspecciones de control de limpieza viaria.

A continuación se especifican las verificaciones mínimas a realizar para el control del grado de limpieza de cada circuito de limpieza viaria propuesto en el **Anexo III**.

Verificaciones mínimas de las inspecciones de limpieza
- Que la ruta elegida para el control sale el día asignado en la correspondiente programación y que se recorre según el itinerario fijado.
- Se comprobará que la ruta se realiza con los medios humanos y materiales adecuados
- Que se realiza según el procedimiento establecido.
- Que se rellenan adecuadamente los partes de trabajo verificando que lo reflejado en estos se corresponde con la realidad observada por el equipo de control de calidad.

<table>
<tr><td colspan="2">Para circuitos con vehículos:

- Que durante la circulación normal las maniobras se realizan respetando las normas de circulación, sin brusquedad ni ruidos innecesarios.
- El estado adecuado de los elementos de control y seguridad exterior básicos del vehículo: luces de circulación y maniobra y estado de la matrícula, así como que no se producen derrames líquidos o sólidos desde el vehículo y que las emisiones de polvo, ruido y gas son normales.
- Que los estacionamientos que realice el vehículo sean en lugar permitido por las normas de circulación y que el estacionamiento final de jornada se realice en el lugar asignado del centro correspondiente (CMC, base de Medina Azahara o base de barredoras de Torrecilla).
- Se controlarán asimismo los tiempos de operación, expresamente el tiempo de salida, tiempo de parada de bocadillo, tiempos de descarga intermedia y tiempo de descarga final, repostajes y estacionamiento fin de jornada, tomando como referencia el paso por control de acceso al CMC o base correspondiente, y en su caso la parada de motor del vehículo.
- Se comprobará que la descarga y/o carga del vehículo, si procede, se realizará solamente en el momento oportuno, en el lugar previsto y en el tiempo mínimo.
- Que el vehículo utilizado es el asignado.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Control inicial. Al inicio de la jornada:</td><td>Estado inicial de la primera parte del circuito (tramos que se han de limpiar antes del descanso de bocadillo), incidiendo en los aspectos siguientes por cada tramo de calle:</td></tr>
<tr><td>Nivel de limpieza de la calle (3: Prácticamente limpia; 2: Algo Sucia; 1: Bastante sucia: mal limpiada o Necesita limpieza; 0: Muy Sucia : suciedad evidente en prácticamente toda la calle)</td></tr>
<tr><td>Presencia de excrementos (2: no se ven; 1: uno o dos en el tramo; 0: más de dos en el tramo)</td></tr>
<tr><td>Control sólo aplicable a Barrido manual o Mixto: Papeleras llenas (nº de papeleras llenas en el tramo)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Control intermedio. Durante el tiempo de bocadillo:</td><td>Estado final de los tramos controlados al inicio de jornada, verificando los mismos ítems.</td></tr>
<tr><td>Estado inicial de los tramos a limpiar en la segunda parte del circuito, después del bocadillo, controlando los mismos ítems referidos.</td></tr>
<tr><td>Control final. Al final de la jornada:</td><td>Estado final de los tramos correspondientes a la segunda parte del circuito, controlando los mismos ítems referidos.</td></tr>
<tr><td>Control de partes de limpieza:</td><td>Con posterioridad a la realización del circuito controlado se verificará el parte de limpieza rellenado por el operario o equipo que lo ha realizado y del capataz correspondiente, comprobando que lo reflejado en estos se corresponde con la realidad observada por el equipo de control de calidad.</td></tr>
</table>

ARTICULO 6.- RECURSOS HUMANOS

Para la adecuada prestación de los servicios, las empresas ofertantes deberán disponer, obligatoriamente, de un coordinador de equipo y del número de inspectores que sean necesarios para la ejecución de las inspecciones y la entrega de los resultados de las mismas dentro de los plazos indicados en el pliego.

Las funciones del coordinador serán las siguientes:

- Planificar las inspecciones: organización de personal, medios, recopilación y entrega de datos.
- Comprobar la veracidad de la información relativa al resultado de las inspecciones, verificando la existencia de evidencias que justifiquen el resultado de las mismas .
- Realizar la entrega de resultados y la valoración de la calidad de los servicios
- Realizar los informes solicitados por SADECO en relación a los resultados obtenidos, representando a la adjudicataria en las reuniones que SADECO mantenga con las empresas o entidades colaboradoras como resultado de la valoración de calidad realizada.

La competencia de los inspectores comprende:

1. La inspección de todos los puntos de control definidos en el pliego, comprobando y evaluando el estado de los mismos en relación a los criterios establecidos en el Control de Calidad de los servicios.

2. Complementariamente, deberá participar en la coordinación, seguimiento, apoyo técnico y propuestas de mejoras al plan de control de calidad de los servicios; colaborando en el informe en relación a las quejas y reclamaciones que sobre el servicio inspeccionado se presenten.

3. Realización, previa solicitud de SADECO, de la comprobación, análisis e informe en relación a las deficiencias detectadas en la calidad de la ejecución de los servicios en relación a los puntos del Control de Calidad inspeccionados. Análisis de propuestas y supervisión de resultados de las acciones correctivas y preventivas que las empresas o entidades colaboradoras realicen de cara a la subsanación de deficiencias del control de calidad.

4. Coordinación con el personal de SADECO en las labores de planificación y ejecución de las inspecciones.

Los inspectores deberán tener en cuenta los siguientes principios de actuación:

- El personal de inspección de servicios, y aquel que ocasionalmente pueda colaborar en el ejercicio de la función inspectora, guardará secreto respecto de los asuntos que conozcan por razón de su puesto, así como sobre los datos, resultados, informes, origen de las denuncias o antecedentes a los que tenga acceso durante el desempeño de sus funciones.
- El personal inspector de servicios gozará de absoluta independencia y autonomía en el ejercicio de su función.
- Tanto el personal adscrito al servicio objeto de inspección como el personal de SADECO habrán de prestar la ayuda y colaboración necesarias en orden a facilitar el ejercicio de la función inspectora y contribuir a su óptimo desarrollo.

En el ejercicio de sus funciones, el personal inspector de servicios tendrá las siguientes atribuciones:

a) Podrá mantener reuniones de trabajo e informativas con el personal de SADECO y, en caso de que ésta lo determine, con las empresas o entidades colaboradoras que realizan la prestación de servicios.

b) Tendrá acceso para la inspección de los puntos de control de calidad de los contenedores, medios personales y materiales adscritos a los servicios objetos de inspección; así como a la documentación que sobre ellos sea precisa.

c) Podrá emplear medios de grabación al objeto de recabar la documentación que considera útil para la verificación del estado de cumplimiento de los puntos de control inspeccionados en los servicios

El personal inspector de servicios será provisto de una credencial personalizada con cuya exhibición acreditará su condición e identidad. El personal asignado a los trabajos deberá estar adecuadamente cualificado, formado, uniformado e identificado.

ARTICULO 7. RECURSOS MATERIALES

Para la adecuada prestación de los servicios el adjudicatario deberá disponer, obligatoriamente, de los medios materiales para:

- El desplazamiento de los inspectores
- La realización de la evaluación del cumplimiento de los puntos de control establecidos para cada servicio en el Control de Calidad conforme a los criterios establecidos en el presente pliego.
- La descarga de los datos de la planificación de cara a garantizar la ejecución de la misma en tiempo y forma.
- El procesamiento y entrega de los resultados de las inspecciones conforme a los requisitos establecidos en el presente pliego.
- De todas aquellas necesidades de materiales y medios para el personal, derivadas de la correspondiente evaluación de riesgos laborales.
- El adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos y materiales necesarios para entregar los resultados de la evaluación del control de calidad realizado, así como los informes relativos a aspectos relevantes o incidencias de gravedad detectadas en las inspecciones, que deberán ser evidenciados siempre que sea posible por fotografías del incidente del que se informa identificando fecha, lugar, servicio y medios afectados.